C.V.E.: BOPBUR-2019-02173
34,00

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Por el Pleno del Ayuntamiento de Busto de Bureba de fecha 1 de abril de 2019, se aprueban las bases para la adjudicación de la vivienda de protección oficial en régimen de arrendamiento en la calle La Ermita, número 30 de Busto de Bureba; las bases reguladoras que rigen la convocatoria se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento y en Sede Electrónica bustodebureba@sedelectronica.es

Simultáneamente se anuncia el procedimiento de convocatoria pública, pudiéndose presentar las solicitudes en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación ante el Pleno del Ayuntamiento o en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

En Busto de Bureba, a 4 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Vicente Aurelio Fernández Fernández